

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº: 24 MES: MARZO

SESIÓN DE FECHA: 13 de marzo

- CONTIENE:**
- Asistencia
 - Citación
 - Versión Taquigráfica
 - Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período**

Canelones, 13 de marzo de 2007.
 XLVI LEGISLATURA
 24ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
 Segundo Período

PRESIDE: SEÑOR CARLOS AMAYA
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
 Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
 Subdirectora General Legislativa

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	5
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	6
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	8
4.-	RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 63P/07. -Se ratifica la Resolución de Presidencia N° 63P/07 de fecha 12 de marzo de 2007.....	9
5.-	FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN. -Se resuelve sesionar hasta las 20.00 horas.....	12

- 6.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMPING “CRISTÓBAL COLÓN” DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.**
-Intervención de varios señores Ediles..... 13
- 7.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**
-Se resuelve prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día. 25
- 8.- EXPOSICIONES PRESENTADAS AL AMPARO DEL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO INTERNO.**
-Se vota afirmativamente alterar el Orden del Día y pasar a considerar las exposiciones presentadas al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno. 26
- 9.- SEÑORA SUSANA OLIVERA PORTO SU FALLECIMIENTO.**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.
-Se solicita la realización de un minuto de silencio en su memoria. 27
- 10.- SEÑORA MERCEDES VALSARINI SU FALLECIMIENTO**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la familia Rodríguez Cotelo de la ciudad de San Ramón. 30

- 11.- SEÑOR EDIL SCHUBERT GARCÍA
SU FALLECIMIENTO**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al
amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.
-Se vota afirmativamente incluir el tema en el Orden del Día..... 31
- 12.- REAPERTURA DEL HOTEL ORIENTAL**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al
amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.
-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a
los diputados del departamento, a los ediles locales de
Santa Lucía, al señor Remo Monzeglio y a la prensa
local de la ciudad de Santa Lucía y Canelones..... 34
- 13.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL
CAMPING “CRISTÓBAL COLÓN” DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA.**
-Se continúa con el tratamiento del tema.
-Intervención de varios señores Ediles.
-Se resuelve la creación de una Comisión
Investigadora. 35
- 14.- EXPOSICIONES PRESENTADAS AL AMPARO
DEL ARTÍCULO 38° DEL REGLAMENTO INTERNO.**
-Aclaración del señor Secretario General..... 43
- 15.- REAPERTURA DEL HOTEL ORIENTAL.**
-Se reconsidera la exposición presentada al amparo
del artículo 38° por varios señores Ediles.
-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los
diputados del departamento, a los ediles locales de Santa
Lucía, al señor Remo Monzeglio y a la prensa local de
la ciudad de Santa Lucía y Canelones. 44

- 16.- SEÑOR EDIL SCHUBER GARCÍA
SU FALLECIMIENTO.**
- Intervención de varios señores Ediles.
 - Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a su familia.
 - Se solicita la realización de un minuto de silencio en su memoria. 46
- 17.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 52**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 06 de marzo de 2007.-

La Junta Departamental, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 12 de marzo de 2007 a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno), y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMPING “CRISTÓBAL COLÓN” DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpeta 1948/7)(Rep. 23).-

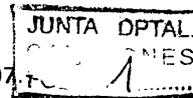
Dr. DANTE HUBER
Secretario General

SESIÓN DE FECHA 13 DE MARZO DE 2007

JUNTA DEPARTAMENTAL

1948/07

Canelones, 26 de febrero de 2007.



Cá.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SR. EDIL CARLOS AMAYA

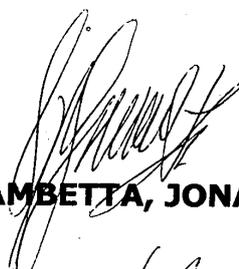
Presente

De nuestra mayor consideración:

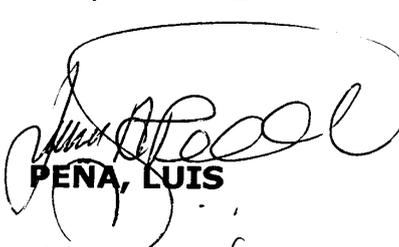
Quienes suscriben, ediles representantes de la agrupación "Somos de Aquí" del Partido Nacional, miembros de este Cuerpo, se dirigen a usted con el fin de solicitar la realización de una sesión extraordinaria de la Junta Departamental, para considerar el siguiente orden del día:

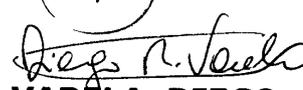
- 1).- **Presuntas irregularidades en la administración y gestión del camping "Cristóbal Colón" de la ciudad de Santa Lucía.**
- 2).- **Elección de los canales formales de acción que la Junta Departamental entienda pertinentes adoptar:**
 - A).- Conformación de preinvestigadora.
 - B).- Conformación de investigadora.
 - C).- Intervención del Tribunal de Cuentas.
 - D).- Eventuales medidas disciplinarias que pueda sugerir este Cuerpo al Ejecutivo Comunal respecto del o los funcionarios jerárquicamente responsables.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.


GAMBETTA, JONATHÁN


SUÁREZ, JUAN PEDRO


PEÑA, LUIS


VARELA, DIEGO

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:25)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, ya que todos los señores Ediles tienen el repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 63P/07.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase por Secretaría la Resolución N° 63P/07.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de marzo de 2007.-

VISTO: La Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental correspondiente al día 12 de marzo de 2007.-

CONSIDERANDO: El fallecimiento del señor Edil Schubert García.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo que dispone el Art.82 literal v) del Reglamento Interno, el Presidente de la Junta Departamental

RESUELVE

RESOLUCION
No. 63 P/07

- 1°- Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 12 de marzo de 2007, para el día 13 de marzo de 2007 a las 18:00 horas.-
- 2°.- Inclúyase como asunto del Orden del Día de dicha Sesión la ratificación de la presente Resolución.-
- 3°.- Regístrese, comuníquese, etc..-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

CARLOS AMAYA
Presidente

CM/AP

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**5.- FIJACIÓN DE LA HORA DE FINALIZACIÓN
DE LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Por tratarse de una sesión extraordinaria corresponde fijar la hora de finalización de la misma.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que esta sesión finalice a las 20:00 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

6.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMPING “CRISTÓBAL COLÓN” DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMPING “CRISTÓBAL COLÓN” DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1948/07) (Repartido N° 23).-”

En discusión.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: me gustaría dar comienzo a esta exposición haciendo un resumen, a efectos de que se comprendan las razones de este llamado a sesión extraordinaria efectuado por nuestra agrupación.

En este resumen plantearé hechos que conocemos y que aluden al camping municipal de Santa Lucía, a su administración y manejo, y que tienen apariencia irregular. Diremos lo que creemos saber y, como corresponde, estamos abiertos a que se nos expliquen las diversas situaciones que hemos de plantear. Obvio resulta decir que estamos, incluso, dispuestos a dar por satisfactorias las explicaciones, si ése resultara el caso.

Los hechos con apariencia irregular pueden ser separados en tres grandes situaciones:

-la conformación de la Comisión Administradora del Camping Municipal, a la que no se le transmitió correctamente su verdadero rol e importancia.

- La recepción de fondos por concepto de uso del camping municipal, mediante un mecanismo que no permite controles adecuados.

- La instalación de una especie de comercio dentro del camping que no cumplió con ninguna de las normas municipales y nacionales que rigen esta materia.

Analizaremos cada uno de estos ítems por separado.

El día 19 de diciembre de 2005, por Resolución que lleva el número 3217/05, el señor Intendente Municipal convoca a instituciones sociales de la ciudad de Santa Lucía a integrar la Comisión Administradora del Camping Municipal de dicha ciudad. No lo hace por propia iniciativa, sino porque desde la Junta Local de dicha ciudad, y por Oficio N° 163/05, se le solicita que actúe en ese sentido.

No hemos tenido acceso al oficio mencionado, pero su contenido se puede inferir de los resultados de la Resolución a que hemos aludido:

- Hace saber que la mencionada Junta Local se encuentra abocada a la recuperación de espacios públicos, como el camping municipal.
- Para llevar a cabo esa tarea es menester “contar con una importante inversión en recursos humanos y económicos, por lo que sería conveniente crear una Comisión Administradora formada por cinco miembros...integrantes del Rotary Club, Club de Leones, Centro Comercial, UTU y Secretario de la Junta Local”.
- Que la Comisión Administradora “tendrá como cometido lograr los recursos imprescindibles para mejorar la imagen y el funcionamiento del camping de manera de jerarquizarlo y brindar un buen servicio a los turistas”.
- Que a efectos de llevar adelante este emprendimiento sería necesario cobrar una entrada a un costo razonable para lograr fondos que le permitan a la Comisión referida administrar y reinvertir en mejoras para mantener las instalaciones.

La Resolución, en su único CONSIDERANDO, hace referencia a que consultada la Gerencia de Área Asesoría Jurídica surge que no existen objeciones de carácter jurídico en cuanto a la viabilidad de lo proyectado. El señor Intendente Municipal resuelve convocar a instituciones sociales de Santa Lucía para integrar la Comisión Administradora del Camping Municipal, la que tendrá como cometido lograr los recursos para mejorar la imagen y funcionamiento del mismo.

Algunos comentarios que surgen de la mencionada Resolución:

-La iniciativa provino de la Junta Local de Santa Lucía, presumiblemente del Secretario de la misma. Recordemos, de pasada, que las Juntas Locales todavía no estaban integradas.

- Se califica como “importante” la inversión en recursos humanos y económicos, necesaria para la recuperación de espacios públicos como el camping municipal.

- Se entiende conveniente:

a) crear una Comisión Administradora compuesta por cinco miembros, cuatro de los cuales serían representantes de instituciones y el quinto, el Secretario de la Junta Local.

b) A efectos de llevar a cabo el emprendimiento, sería necesario cobrar una entrada a costo razonable para lograr los fondos que le permitan a la Comisión referida administrar y reinvertir en mejoras para mantener las instalaciones.

- Se establecen los cometidos de la Comisión: lograr los recursos imprescindibles para mejorar la imagen y el funcionamiento del camping.

- No se está aún ante la formación concreta de la Comisión Administradora. El señor Intendente Municipal solamente está convocando a diversas instituciones de la ciudad y aguarda su respuesta.

Sin embargo, según declaró el señor Secretario de la Junta Local de Santa Lucía a “Hoy Canelones” --edición del 1 de febrero de 2006--, en los meses de verano de 2006, cuando aún no existía respuesta de las instituciones convocadas para conformar la Comisión Administradora, la normativa en vigencia respecto al camping municipal era otra:

- Se estaba cobrando un bono colaboración a los usuarios por día de estadía.
- No se permitía más acampar en el parque, que no es lo mismo que el camping.
- Estaban exonerados del pago los jubilados y los menores de 13 años.

El resultado fue valorado como muy positivo no sólo por el señor Secretario de la Junta Local, sino por todos. Es que había descendido el número de robos en la región. Por lo visto existía gente que hacía del camping una base --gratuita-- para desde allí asolar la zona.

La nota de “Hoy Canelones” de fecha 29 de marzo de 2006 básicamente confirma lo anterior. Agrega que la infraestructura del camping se está acondicionando a efectos de recibir el flujo turístico correspondiente a Semana Santa.

Valga esta digresión acerca de la situación del camping municipal a inicios de 2006, porque nos ilustra que en tanto se aguardaba la respuesta a la convocatoria formulada por el señor Intendente Municipal, ya se había instrumentado un sistema de cobro a través de bonos colaboración.

Pasada la temporada, y habiendo recibido respuesta a la convocatoria realizada en diciembre, el Intendente Municipal integra efectivamente la Comisión Administradora del Camping Municipal, a través de la Resolución N° 2244 de 12 de mayo de 2006. En esa Resolución figuran los nombres --un titular y dos suplentes por cada una-- de las personas que actuarán en representación de las entidades sociales que ya figuraban como convocadas en la Resolución anterior. Tampoco han cambiado los cometidos que el Intendente Municipal asigna a esta Comisión. Continúan siendo los de “lograr los recursos para mejorar la margen y funcionamiento del camping”. El rol de Presidente de la Comisión es asignado al Secretario de la Junta Local de Santa Lucía, quien actúa como representante de la Intendencia Municipal de Canelones. Pero no le asigna el rol de Tesorero que, obviamente, debió corresponder a otro

integrante de la Comisión. Sin embargo, ya se verá que el señor Secretario acaparó esa función.

El día 7 de junio de 2006, el Semanario “El Pueblo” de Santa Lucía, titula un recuadro informativo de la manera siguiente: *“Fue creada la Comisión Administradora del Camping Municipal de Santa Lucía”*.

En el cuerpo de la nota se informa que se trata de una Resolución de la Intendencia Municipal y se dan los nombres de los integrantes, titulares y suplentes, así como el nombre de las diferentes instituciones a la cual representan.

Curiosamente, en el mismo Semanario, el 21 de junio --es decir, dos números más adelante--, aparece otro artículo con un encabezado que dice: *“Comuna Canaria comunicado. Apoyo al Parque y al Camping”*. El texto, de lo que ahora no es un artículo sino un comunicado de prensa, dice: *“Se ha formado la Comisión de Apoyo al Parque y al Camping de Santa Lucía con representantes de varias instituciones y la Junta Local; el motivo de ésta es recuperar y mantener los espacios verdes promoviendo el interés de los vecinos por la zona y alentar el desarrollo de propuestas vinculadas a la misma. Ya hemos comenzado a tratar la idea de un Parque Infantil que albergue, desarrolle y sociabilice al niño con la naturaleza, pero es necesario seguir acoplando otras propuestas para concretar este proyecto. Es por eso que llamamos a interesados a presentar su propuesta para incluirla en dicho proyecto acercándola a la Secretaría de la Junta, o de lo contrario formar parte de las reuniones con la Comisión, que se realizan todos los segundos y cuartos miércoles de cada mes a las 19:00 horas en la Junta Local. La próxima reunión será el día miércoles 28 de junio. Es de suma importancia contar con vuestro apoyo”*. Este comunicado está firmado: SECRETARÍA.

Señor Presidente: hasta donde sabemos no existe una Resolución del señor Intendente Municipal modificando la Resolución por la que creó la Comisión Administradora del Camping de Santa Lucía, reduciéndola a mera Comisión de Apoyo. La Comisión de Apoyo, como se desprende del comunicado transcrito, tiene facultades de propuesta, pero no de administración.

Por otro lado, el señor Intendente Municipal actuó claramente dentro de sus competencias, las que para el caso están establecidas en el artículo 278 de la Constitución de la República, y usó las facultades que este artículo le concede para transmitir la potestad que le otorga el artículo 35º, inciso 20, literal A, de la Ley Orgánica Municipal, de administrar las propiedades del departamento. Ahora bien, no se las transmitió a una persona ni a un Secretario de Junta Local, se las transmitió a una Comisión Administradora.

También actuó --y esto vale la pena decirlo-- con una buena dosis de sentido común. Qué mejor medida que nombrar una Comisión Administradora para que se encargase del manejo de un espacio público al que le iban a entrar recursos, que a su vez se volcarían en mejoras para el propio espacio público.

Nuestra pregunta es, ¿qué norma legal autoriza a un Secretario de Junta Local a corregir lo dispuesto por el señor Intendente Municipal?

El señor Secretario de la Junta Local de Santa Lucía, a nuestro juicio “degradó” a la Comisión Administradora creada por Resolución del Intendente Municipal, y de haberlo hecho de manera inconsulta --como suponemos--, y sin norma legal que lo autorice, entonces, claramente se excedió en sus atribuciones.

Veamos ahora como funcionó la administración del camping de Santa Lucía.

Tengo en mi poder algunos papeles que dicen “vale”. No están preimpresos, y carecen de numeración. También falta el número del funcionario que lo firma. Lleva un sello que dice “Pro Obras Camping Municipal de Santa Lucía”. Cuando vi estos papeles pensé que se había formado una tercera Comisión, que tenía a su cargo el manejo directo del camping. No es así.

En apariencia, y según declaraciones de prensa que nos llegaron, el señor Secretario de la Junta Local es quien controla los dineros que provienen de la actividad del camping. No es nuestro deseo abundar demasiado en este tema por el momento. Pero claramente entre las atribuciones de los Secretarios de Juntas Locales --artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento que este Cuerpo votó--, no está la facultad de controlar de manera directa los ingresos de dinero, sí la de proponer --literal i del citado artículo-- *“las transformaciones en la gestión administrativa tendientes a lograr un eficaz cumplimiento de los servicios”* (...) Entendemos que esto fue lo que hizo cuando elevó un oficio al señor Intendente Municipal, el que claramente se expresó en el sentido de que los dineros que entraban al camping fueran manejados por una Comisión Administradora. Pero nos preguntamos, ¿cómo hace el señor Secretario de la Junta Local para controlar que todas las colaboraciones --recordemos al pasar, que la Resolución primera del señor Intendente Municipal habla de entrada-- lleguen hasta la Junta Local? ¿Qué impide que se llene la parte del vale que se entrega al colaborador con una cifra y el talón con una cifra distinta, excepto la honestidad de la persona a cargo?

El señor Secretario sostiene que las colaboraciones llegaron todas porque los vales salían todos sellados desde la Junta. Esto, aparte de que no es garantía de nada, sencillamente no es cierto.

Señor Presidente: venimos aquí a decir lo que sabemos y no nos guardamos nada. En este sobre tengo vales que tienen sellos y alguno que no lo tiene. Están todos firmados por la misma persona, o validado por escribano público en algunos casos, y son originales. Tenemos, entonces, un vale sin sello. Por supuesto que está firmado por la persona encargada.

Nos preguntamos ¿cómo hace el señor Secretario de la Junta local para rendir cuenta de lo que entra, cuando usa un mecanismo de recaudación tan poco transparente?

Nos preguntamos, ¿qué esfuerzo de voluntad hay que hacer para creer que lo que afirma el señor Secretario de la Junta Local que entró es, efectivamente, lo que entró?

El señor Secretario de la Junta Local de Santa Lucía se manejó como mejor pudo, o supo, en la primera temporada en que el camping municipal estuvo bajo su órbita. Pero siguió manejándose igual una vez que tuvo a su disposición una Comisión Administradora de la que pudo valerse para hacer las cosas con otra prolijidad. Recordemos de paso, que el Centro Comercial e Industrial de Santa Lucía --como tantos otros Centros Comerciales de todo el país-- lleva la contabilidad de las empresas e instituciones que así se lo piden. En el caso de instituciones, el precio por hacerlo suele ser más simbólico que real. Nada hubiera costado, y mucho se hubiera ganado, de haber procedido de un modo más abierto. Seguramente esa fue la intención --irreprochable e inteligente-- del señor Intendente Municipal.

Para terminar con este aspecto de la cuestión, hay que decir que la unanimidad de las instituciones nombradas por el señor Intendente Municipal en su Resolución, manifiestan su absoluta falta de responsabilidad en el manejo administrativo del camping. Anotemos, de paso, que estas manifestaciones resultan hasta innecesarias. Está claro que gente e instituciones prestigiosas no habrían de involucrarse con un mecanismo de gestión de recursos que a nuestro criterio no resiste una auditoría seria.

Obviamente creyeron --y en esa creencia actuaron--, que su papel se limitaba a sugerir medidas tendientes a mejorar el aspecto del camping. Es decir, se limitaron a actuar como Comisión de Apoyo, una Comisión de Apoyo sin ninguna prerrogativa a la hora de controlar los dineros provenientes del camping.

Pasemos ahora a otro aspecto de la administración del camping municipal que tiene apariencia irregular. Me refiero a la instalación de un negocio tipo almacén que funcionó durante un tiempo en esta temporada que está transcurriendo. En éste se vendían artículos de consumo tales como pan, refrescos, leña y helados. Incluso, hay quien afirma que compró vino, pero de ello no tenemos comprobación.

Este comercio funcionó por cuenta y orden de la Junta Local y fue atendido por la encargada del camping. Carecía de habilitaciones municipales y, con toda seguridad, no estuvo inscripto en ningún organismo de contralor nacional, por lo que difícilmente haya

pagado impuestos, tasas y contribuciones como es obligación de cualquier comercio instalado legalmente.

En su defensa, el señor Secretario argumenta que no se trató de ventas, sino que se dio un servicio. Los repartidores y distribuidores entraban al camping y dejaban mercaderías, los acampantes iban a la Administración, retiraban la mercadería y dejaban el dinero que, posteriormente, pasaban a buscar los repartidores y distribuidores.

Pero, dejando de lado lo complejo del mecanismo, las dudas igual persisten. Primero, ¿por qué si todo no fue más que un servicio, el servicio se dejó de prestar cuando el asunto tomó estado público? Segundo, ¿por qué el Secretario Adjunto a la Junta Local de Santa Lucía afirma que –cito textual- *“se vende leña, refrescos...Entra todo a la Junta, nadie tiene la concesión; los funcionarios o la funcionaria que maneja todo eso rinde cuentas todos los días; está todo documentado”*?

En lo que a nosotros respecta, nos gustaría ver esa documentación a la que hace referencia el Secretario Adjunto. Nos parece que de la misma, necesariamente, tiene que surgir que se instaló un comercio y que ese comercio carecía, absolutamente, de habilitación para funcionar. Es más –y esto tal vez puede parecer que es hilar muy fino--, nos llaman la atención, a todos, las complejidades de la moderna administración y la necesidad que existe de prepararse muy bien para llevarla a cabo con éxito. Los distribuidores que dejaban la mercadería o la vendían al supuesto comercio –para el caso poco importa-- ¿tenían la habilitación municipal para el transporte y la distribución de mercaderías? ¿Tenían sus vehículos en regla? ¿Cumplían con las ordenanzas vigentes en la materia?

Señor Presidente: quizá los señores Ediles y las señoras Edilas hayan concurrido hoy a esta sesión con la impresión de que al final de esta exposición se incluiría una solicitud para integrar una Comisión Preinvestigadora, pero la verdad es que no sabemos muy bien cómo proceder; de ahí el llamado a sesionar de manera extraordinaria.

Ciertamente creemos que nos ampararía el Reglamento si entendiéramos necesario solicitar una Comisión Preinvestigadora, la que probablemente concluiría que es necesario recomendar al Cuerpo la formación de una Comisión Investigadora. Este es un mecanismo que tenemos abierto, hoy, e igualmente lo tendremos abierto en un futuro. Pero tropezamos con la naturaleza del cargo que ostenta el señor Secretario de la Junta Local de Santa Lucía. Es un cargo de naturaleza política, de particular confianza del señor Intendente Municipal. No integra la carrera administrativa y, por tanto, no está amparado, necesariamente, por las diversas garantías constitucionales y legales que rodean a los funcionarios de carrera. Por lo tanto, y más allá de otras actitudes que la Junta --como Cuerpo que votó un determinado Reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales-- entienda

conveniente adoptar, y para las cuales, reitero, tenemos tiempo, nos parece esencial hacer llegar al Ejecutivo Comunal las inquietudes aquí planteadas para que el mismo informe acerca de los pasos que está dando y para que llene las lagunas que pueden estar faltando en este informe.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: es obvio que en la noche de hoy --y por las propias expresiones de quien me precediera en el uso de la palabra-- no está en duda, para nada, por el contrario, se ha reafirmado, lo relativo a la obra desarrollada --tan postergada y tan problemática para Santa Lucía-- con relación al ordenamiento del camping de aquella ciudad.

Sería muy fácil escudarse en esa situación, en esa mejoría, en la opinión colectiva que tiene esa ciudad sobre ese ordenamiento, pero no nos parecía que fuera esa la posición que la bancada del Frente Amplio quisiera tomar en la noche de hoy.

Como principio hemos dicho que: “podremos meter la pata, pero no la mano en la lata”. No le tenemos miedo a las investigaciones; por el contrario, creemos que es necesario investigar. Nos parece que en el afán de realizar y de ir haciendo experiencia en la medida que se va gobernando, sin lugar a dudas estamos expuestos a cometer errores. Entendemos que, sin dudas, desprolijidades han habido, y también en otros ámbitos se han dado situaciones... Es posible que sigamos teniendo problemas de irregularidades, problemas de ésta y otra índole a lo largo y ancho del departamento, por la complejidad que el mismo tiene, y por la experiencia que estamos llevando a cabo. Por lo tanto, desde ese punto de vista, no nos dolerán prendas, y ante cualquier duda, ante cualquier sospecha tomaremos todas las medidas del caso.

Nos parece que las dudas que planteara el señor Edil que me precedió en el uso de la palabra, en nombre de una agrupación del Partido Nacional --nosotros tenemos documentación, tenemos información--, no es tema de debate en esta Junta Departamental, sino que hay que sustanciar el mismo en los ámbitos que corresponda. Consideramos que, a la luz de esta realidad, y por la propia complejidad de cosas que quizá sean factores de dudas permanentes, independientemente del resultado final de esto, debemos ir por el camino de investigar todos y cada uno de estos hechos, para que exista la claridad, la información suficiente, a los efectos de que el conjunto, no sólo de esta Junta Departamental sino de la población canaria, tenga datos de cómo se ha funcionado, de qué se ha hecho, sobre qué ha pasado o qué errores se pueden haber cometido en el camping Cristóbal Colón de la ciudad de Santa Lucía.

Entonces, es en ese sentido que la bancada del Frente Amplio propone en la noche de hoy que se cree la Comisión Investigadora, a los efectos de que evacue dudas y llegue hasta las últimas consecuencias con respecto a toda la información sobre este tema, porque nos parece que no es bueno para el departamento hacer un circo.

Entendemos que existió seriedad con relación a las dudas planteadas en la noche de hoy, entonces, esa seriedad hay que canalizarla en una Comisión Investigadora que será la que, en última instancia, sustancie cada cosa, dé las respuestas, y cuando la Junta Departamental se expida sobre el asunto, se tomarán las medidas que correspondan.

Consideramos que cabe destacar que, independientemente de que el Secretario de la Junta Local sea una persona de confianza, las renunciaciones de todos los Secretarios están firmadas. Cada Secretario ha puesto su renuncia a disposición del señor Intendente Municipal, y el Secretario de la Junta Local de Santa Lucía no ha escapado a esa realidad. La responsabilidad así lo exige.

Entendemos que lo fundamental es no llevarse solamente por comentarios --no queremos eso--, sino realizar un estudio de los hechos, de la realidad, y mostrar la documentación que tenemos al respecto; que marquemos las desprolijidades, que las reconozcamos. Pero no podemos dejar al libre albedrío cualquier información que no tenga veracidad, que sabemos que no tiene.

Es por ello que si los integrantes del Partido Nacional y del Partido Colorado lo entienden oportuno, sin necesidad – me parece que este es un paso netamente político-- de ir a una Comisión Preinvestigadora, la voluntad de la bancada del Frente Amplio es constituir de inmediato la Comisión Investigadora para que tome los recaudos sobre todo esto y sobre las muchas otras cosas que hay sobre el tema.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: debemos aclarar que esta sesión extraordinaria fue convocada a pedido del Partido Nacional, pero se ha mencionado a mi partido como contando ya con el voto para investigar.

Sabido es que si hay que investigar se va a hacer, aunque la bancada que representa el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra fue la que negó que se investigaran los primeros seis meses de la Administración Carámbula. Así que, “cambiar cambian las cosas”, más allá de que se tengan las renunciaciones firmadas.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: siguiendo el hilo de lo que estaba diciendo el señor Edil Julio Varona, queremos señalar que consideramos que sí era necesaria una mejora del camping en Santa Lucía, ya que la misma había sido postergada durante años. Todos estuvimos de acuerdo. A través de notas de prensa he reconocido, como lo han hecho ediles locales, las mejoras que se han realizado en dicho camping. Lo que no puedo permitir bajo ningún concepto es que diga, en este caso el señor Edil Julio Varona, que nosotros llegamos aquí sin documentación o sin pruebas que avalen pedir que se nos aclaren ciertas irregularidades existentes en el camping en cuestión. Es más, respecto a lo que dijo el señor Edil --que no es de la ciudad—en el sentido de que estos trabajos se realizaron gracias a la cooperación de la ciudadanía, le quiero manifestar que sí, que quizá se ha consultado por parte del Secretario de la Junta Local. Y aquí hay otra cosa que debemos aclarar. Estamos hablando acá de la Secretaría de la Junta Local y no de la Junta Local de Santa Lucía. La Junta Local no ha contado ni siquiera con información al respecto; ni siquiera se ha acercado el señor Secretario de la Junta Local para consultar sobre estos temas.

Por lo tanto, una de las cosas que vamos a solicitar es la documentación. ¡Claro que vamos a pedir documentación! Vamos a pedir las actas de la Junta Local de Santa Lucía en las que conste el tratamiento de estos temas que hace meses que se están discutiendo. Pienso que la Junta Local de Santa Lucía como cuerpo, integrada de acuerdo a la Constitución, debe tener conocimiento y debe haber discutido sobre este tema. Por lo menos, discutido.

Otra cosa que vamos a solicitar como documentación son las actas de esa Comisión, para saber qué se discutía en esas sesiones. Queremos saber si la Comisión era informada respecto a los bonos que se vendían; lo que entraba de dinero y en lo que se iba a gastar el mismo. De esa forma, de las actas surgirá la información necesaria y no nos dejaremos llevar por “chusmeríos baratos”, como creo quiso decir el señor Edil Julio Varona. De esta forma lograremos deslindar responsabilidades. Estamos hablando de un organismo al que este Gobierno ha tratado de integrar en el departamento de Canelones, en muy buena medida, a organizaciones dotadas de prestigio como lo son Rotarios, Leones, centros de formación --lo cual es una idea brillante--, pero, precisamente, considero que a esas instituciones nosotros debemos salvaguardarlas. No podemos correr el riesgo de que mañana se cometan irregularidades y una persona salga a decir que ello está avalado por la Comisión en la que las mencionadas instituciones están involucradas. Primero que nada porque soy ciudadano de Santa Lucía y conozco a los integrantes de esas instituciones. Es más, creo que se le podría generar a instituciones internacionales --como son la de los Rotarios y la de los Leones-- dificultades si esto llega a conocimiento de sus superiores.

Quiero aclarar que este Edil, así como los ediles locales, en ningún momento, ante ningún medio de prensa, nombramos a la Comisión. Fue por parte del señor Secretario de la Junta Local de Santa Lucía que se involucró a la Comisión cuando se le hizo un sencillo pedido de informes, el cual es una herramienta con la que cuentan los ediles locales para llevar un control. Y eso está dentro de las normas, las leyes y la Constitución.

Creo que no debemos desvirtuar este tema. Estamos para colaborar. Como manifestó hace unos minutos el señor Edil Diego Varela, todavía no tenemos resuelto qué es lo que queremos, más allá de la información que no hemos recibido. El pedido de informes que hizo el señor edil local de Santa Lucía no fue contestado debidamente. Se respondieron otras cosas que no se preguntaron –respecto de las cuales, incluso, hizo énfasis el señor Edil Varona-- relativas a las obras que se realizaron. Nosotros estamos de acuerdo con las mismas. En ningún momento las cuestionamos ni solicitamos que se nos informara cuántas obras se habían hecho ni si estaban bien o estaban mal. Lo que cuestionamos es cómo se administraba, cómo ingresaba el dinero y cómo se controlaba, así como también el tema del comercio establecido dentro del camping, lo que declaró el Prosecretario de la Junta Local de Santa Lucía. Él declaró que sí existía y que era explotado por la Junta Local, cosa que tampoco es cierta; era explotado por la Secretaría de la Junta Local. ¡Aquí estamos confundiendo el término Junta Local con el de Secretaría de la Junta Local! La Constitución lo dice claramente: en cada localidad podrá haber un gobierno unipersonal o pluripersonal. La Constitución no dice que habrá un gobierno unipersonal “y/o” pluripersonal. Y aquí hay abogados que no me van a dejar mentir.

Desde el momento en que se forma la Junta Local de Santa Lucía, el representante de dicha Junta es el Presidente; en este caso, la señora Presidenta de la Junta Local, no el Secretario. Entonces, “seguimos con más de lo mismo” como dijera algunos, pero peor, porque antiguamente el señor Intendente Municipal designaba un secretario, quien tenía más potestades que un virrey porque no se integraban las Juntas. Pero señores: ¿para qué integramos la Junta nosotros? Si la integramos es para que se trabaje de acuerdo a las leyes. Y aquí ningún decreto, ni siquiera una resolución del señor Intendente puede ir contra la Ley N° 9515, en la cual están especificadas claramente cuáles son las atribuciones de las Juntas Locales. Es más, se las habilita para formar un tesoro local y llamar a instituciones para que manejen ese dinero, pero no lo puede hacer el Secretario de una Junta.

Yo creo que éste es un tema para analizar. Reitero: eso fue un simple pedido de informes, pero ahora se ha convertido en una “bola de nieve”. Y respecto a lo que mencionó el señor Edil Varona de que esto debe tratarse en los ámbitos en que corresponde, yo considero que este tema no debería haber salido de la Junta Local que es la que debería

haberlo tratado. ¿Saben por qué este tema llegó a la Junta Departamental? En primer lugar, los ediles del oficialismo no tenían información ni sabían de qué se estaba hablando. ¡Fueron abandonados los mismos ediles del oficialismo! Acá no estamos hablando de los ediles blancos de la Junta Local; hablamos de la Junta Local en su conjunto...

UN SEÑOR EDIL.- ¡Está fuera de tema!

SEÑOR CARABALLO.- Estamos hablando de la Junta Local, señor Edil. Hemos defendido las Juntas Locales y la Junta Departamental.

UN SEÑOR EDIL.- ¡Que se ampare al orador!

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito, señor Edil, que se mantenga dentro del tema en discusión, y así podré ampararlo en el uso de la palabra.

SEÑOR CARABALLO.- Teniendo en cuenta las preguntas que queríamos realizar y que obviamente constarán en la versión taquigráfica, queremos saber también quién fijó el precio, ya que en la resolución que envía el señor Intendente a la Junta, con la conformación de la Comisión, nunca se fijó el precio. No sabemos si el mismo fue fijado por la Comisión. Eso, seguramente, surgirá de las actas de la Comisión. Queremos saber quién fijó el precio del bono colaboración.

Por otra parte, si se formó una Comisión de Apoyo al Parque, quisiéramos conocer la resolución respectiva del señor Intendente.

Me voy a ir “quedando” por acá; me parece que aclarar más, “oscurece”.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 19:05)

7.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:43)

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Moción que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se agote la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 10:44)

**8.- EXPOSICIONES PRESENTADAS AL AMPARO DEL
ARTÍCULO 38° DEL REGLAMENTO INTERNO**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:10)

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pasen a considerar las exposiciones presentadas al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**9.- SEÑORA SUSANA OLIVERA PORTO
SU FALLECIMIENTO**

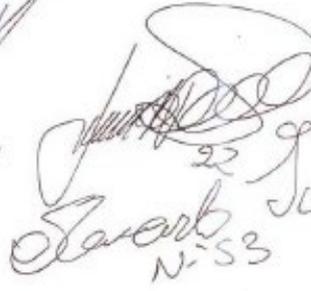
SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno, por varios señores Ediles.

(Se lee:)

ART. 38.-

FALLECIMIENTO DE LA COMPAÑERA SUSANA OLIVERA PORTO.
COMPAÑERA DE LA AGRUPACION "ALIANZA DEPARTAMENTAL" DEJO FUERTES
RAICES EN SUS COMPAÑEROS, GRAN AMIGA, MILITANTE DIO TODO DE SI
POR EL PARTIDO NACIONAL, ESTANDO PERMANENTEMENTE AL SERVICIO DE
LA COMUNIDAD?

ANTE SU LAMENTABLE PERDIDA PEDIMOS AL CUERPO UN MINUTO DE SILEN-
CIO



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**10.- SEÑORA MERCEDES VALSARINI
SU FALLECIMIENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno por varios señores Ediles.

(Se lee:)

“Fallecimiento de Mercedes Valsarini, hija del compañero Ricardo Cotelo, militante de la Lista 400 que lidera el diputado Lacalle Pou.

Mercedes fue acunada desde muy temprana edad por la familia Rodríguez Cotelo, que con su amor y dedicación hicieron de ella una hermosa persona.

Vayan nuestras más sentidas condolencias para esta familia que atraviesa en este momento un gran dolor.

Solicitamos que estas palabras se remitan a la familia Rodríguez Cotelo, de la ciudad de San Ramón.”

Firman: Adrián González, Alejandro Repetto, Jorge Caraballo y Edil N° 91.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**11.- SEÑOR EDIL SCHUBERT GARCÍA
SU FALLECIMIENTO**

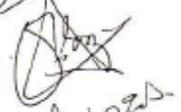
SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 38º del Reglamento Interno, por varios señores Ediles.

(Se lee:)

Canelones, 13 de marzo de 2007.-

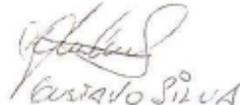
Sr. Presidente de la Junta Dptal.
Edil CARLOS AMAYA.-
S/d.-

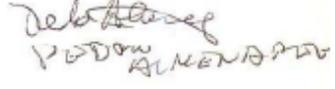
Por la presente, al amparo del Art. 38 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: fallecimiento del Sr. Edil SCHUBERT GARCÍA.-


S. ROVINSKY

A. LOZA


Liber Moreno


DEVIITA


GUSTAVO SILVA


PEDRO ALMENDARIZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

12.- REAPERTURA DEL HOTEL ORIENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno, por varios señores Ediles.

(Se lee:)

“Queremos congratularnos por la reapertura del Hotel Oriental, que fuera el primer hotel del país, y que hace 135 años que honra a Santa Lucía con su esplendor.

Tuvo momentos de auge cuando era el balneario de la elite montevideana. Por él pasaron personalidades como Miguel Juárez, Carlos Gardel, Domingo Sarmiento, entre muchas otras.

La antigüedad del edificio y su pomposa historia hacen del hotel un orgullo de todos los canarios.

Queremos felicitar a los emprendedores que hacen posible que el edificio se restaure y reabra, posibilitando fuentes de trabajo y mejora de una zona muy deprimida pero con un gran potencial paisajístico.

Por todo esto y mucho más, queremos trasladar la inquietud a la Junta Departamental de declararlo de interés departamental y de interés turístico y así realizar un pequeño aporte a los emprendimientos que valorizan nuestro departamento de Canelones

Solicitamos se envíe la versión taquigráfica a los Diputados del departamento de Canelones, a los Ediles Locales de Santa Lucía, al señor Remo Monzeglio y a la prensa local de la ciudad de Santa Lucía y Canelones.”

Firman: Jorge Caraballo y Alejandro Repetto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 29 en 30. AFIRMATIVA.

**13.- PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN DEL CAMPING “CRISTÓBAL COLÓN” DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en discusión el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMPING “CRISTÓBAL COLÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA”. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1948/07) (Repartido N° 23)”.-

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: recién escuché decir que, a veces, algunos Ediles se llevan por comentarios. Yo me incluyo en el grupo de los que no se llevan por comentarios, sino que tratan de trabajar y guardar las formas para llegar a la información.

Este tema nos tiene preocupados desde hace un tiempo. Hace aproximadamente un año nos reunimos con el Secretario de la Junta Local de Santa Lucía, quien nos atendió muy bien. En una charla coloquial le planteamos el tema relativo al camping de Santa Lucía, haciendo hincapié en el bono colaboración, el cual, como todos sabemos, es una figura, entre comillas, legal, que se utiliza para cobrar algo que no sería un precio que la Junta Departamental tiene que fijar. No pudimos evacuar todas las dudas y vimos que existían problemas o vicios de procedimiento. Por tanto, a fines del año pasado efectuamos un pedido de informes. Tengo aquí una copia del mismo. A continuación voy a dar lectura a lo que solicitábamos al Secretario de la Junta Local, amparados en el artículo 284 de la Constitución:

- a) Valor del bono, sistema de cobranza, encargado del manejo.*
- b) Cómo es la registración, en qué rubro se ingresa y el destino del dinero.*
- c) Sistema de contralor del dinero.*
- d) Detalle de lo recaudado desde que se inició el cobro.*
- e) Detalle de mejoras realizadas con las utilidades.”*

El 23 de febrero el señor Secretario de la Junta Local nos contesta lo siguiente:

“Dando cumplimiento a lo solicitado con respecto al pedido de informe del Camping Santa Lucía, el suscrito informa:

- a) El valor del bono sugerido es \$ 20 por día (mayores de 12 años).*

Sistema de cobro contra efectivo.” No lo entiendo. *“Encargado del manejo: administrativo de turno.*

b) *El dinero ingresa a caja por el Rubro 737.*

Destino del dinero: mantenimiento y mejoras.

c) *Sistema de contralor del diner: talones de los bonos.*

d) *Detalle de lo recaudado desde que se inició el cobro: \$ 149.310.-*

Invertido: \$ 57.703. Saldo disponible: \$91.607.” Reitero: esto es al 23 de febrero de 2007.

e) *Detalle de mejoras realizadas con las utilidades:*

(...)-Construcción y colocación de 20 churrasqueras nuevas (...)

-Pintura general de baños, churrasqueras, puertas, ventana, mesas, bancos, columnas, etc.

-Compra de una heladera usada para uso interno.

-Colocación de tejido nuevo para cercamiento. No sabemos si es chico, si es grande, si es para todo el parque...

Finalizando la contestación dice: *“Ampliando la información solicitada: estamos analizando para mejorar el sistema de gestión y contralor, en virtud de haber superado las expectativas iniciales”*. Y se adjuntan fotos, muy lindas, de todo el camping de Santa Lucía. Debo reconocer que se ve mejor; debo reconocer que está mejor de lo que estaba.

Otra cosa que llama la atención de este pedido de informes es que a foja 8 de la Carpeta N° 1788/06 se hace un detalle en Excel de lo que serían las entradas y salidas de dinero. Y en el primer decil dice que el 23 de enero de 2006, mediante recibo N° 170360401 -supongo que el número se le asigna en la Junta Local-- ingresa \$ 5.500. Es el primer ingreso que tuvo el camping a esa fecha, y recién el 31 de enero de 2006 hay otro ingreso de \$ 5.000 mediante un recibo cuyo número también figura en esta planilla. El 6 de febrero de 2006 figura otro recibo, por el que ingresan \$ 2.000. Así en períodos que son bastante extensos, y no sabemos qué pasa entre medio de ellos con ese dinero. ¿Por qué no sabemos? Porque no se nos contestó quién era el encargado del manejo de ese dinero. Hay que tener en cuenta que hay un lapso de seis, siete u ocho días en medio de cada liquidación que se hace en la Junta Local. Entonces, nos gustaría saber --y nos preocupa saber-- qué es lo que pasa con el dinero en ese lapso, más teniendo en cuenta que el sistema de cobro --no se especifica en el pedido de informes cuál es, pero el Edil Diego Varela ha demostrado que es por bonos-- no garantiza ciento por ciento la transparencia o el registro real del mismo. Me preocupa que ese dinero esté tantos días, supongo, en una caja en el camping. Conozco las instalaciones del camping y no tiene condiciones como para guardar dinero. Entonces, no sé dónde se guarda. Sería bueno que se nos hubiera contestado para saberlo.

Por lo que he manifestado, me cuestiono si ya habría que votar una comisión investigadora. Hemos tenido comisiones investigadoras que a veces se han dilatado por demás. Y pensando en voz alta me pregunto si no sería bueno llamar en régimen de Comisión General al Director de Descentralización para que nos aclare un poquito el tema, y por otra parte, como responsable nos diera elementos más concretos para que podamos decidir, porque con este pedido de informes, más que allanar mis dudas, éstas se han profundizado.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR MORENO (Líber).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO (Líber).- Moción que se aplique el artículo 55° y se pasen a considerar las mociones que hay en la Mesa.

SEÑOR VARELA .-Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela para una aclaración.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: si no me equivoco, el artículo 55° refiere a que siempre que hayan hablado dos Ediles, uno en pro y otro en contra del asunto, y lo solicite un Edil, la Presidencia someterá a votación si se da el punto por suficientemente discutido.

Creo que en este caso no se ha dado la formalidad de que hayamos hablado unos a favor y otros en contra, porque entiendo que nadie ha defendido abiertamente la actitud del señor Secretario de la Junta Local de Santa Lucía.

Hecha esta aclaración, que considero corresponde, creo que también corresponde dar el punto por suficientemente discutido, pero a “secas”, sin necesidad de caer en el artículo 55°.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si el Edil Líber Moreno está de acuerdo.

SEÑOR MORENO (Líber).- Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se da el punto por suficientemente discutido.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO (Gustavo).- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se da el punto por suficientemente discutido.

(Se vota:)

_____ **28 en 30.- AFIRMATIVA.**

Por secretaría se dará lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

“Vistas las inquietudes presentadas por la Agrupación “Somos de Aquí” del Partido Nacional en la Sesión Extraordinaria del día 13 de marzo de 2007. Considerando: que la Bancada del Frente Amplio entiende que ante cualquier duda fundada es necesaria una investigación en el marco de la política de transparencia que lleva adelante esta Administración. Solicito, amparado en el artículo 102 del Reglamento Interno, la instalación de una Comisión Preinvestigadora para que se expida en los términos del artículo 103”.

Firma: Edil Gustavo Silva. N° 7”.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:27)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:10)

Continúa la consideración del tema.

Han llegado a la Mesa los nombres de los señores Ediles que integrarán la Comisión Preinvestigadora. Se trata de Julio Varona por el Frente Amplio, Diego Varela por el Partido Nacional y Gustavo Fernández por el Partido Colorado.

Esta Comisión Preinvestigadora tendría que expedirse ahora.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Pedro Suárez.

(Se vota:)

 29 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:12)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:15)

Ha llegado a la Mesa el informe de la Comisión Preinvestigadora.
Léase.

(Se lee:)

“VISTO: las dudas presentadas en Sala por parte de varios Ediles, relacionadas con el Camping Cristóbal Colón de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que las mismas tienen la entidad necesaria, su origen es serio y procedente la investigación.

PROPONE: una Comisión Investigadora que estudie la situación del camping municipal de Santa Lucía”.

Firman los señores Ediles: Julio Varona, Gustavo Fernández y Diego Varela.

Por consiguiente, se conformaría la Comisión Investigadora en la próxima sesión ordinaria.

Ha llegado una moción a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

“La Comisión Investigadora para tratar la situación del Camping Cristóbal Colón de Santa Lucía estará integrada por siete miembros, manteniéndose la proporción de la Junta Departamental, y tendrá un plazo para expedirse de 60 días. Los nombres de los integrantes deberán ser suministrados antes del día viernes 16 del corriente”.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Esa lista es con titulares y suplentes?

SEÑOR PRESIDENTE.- Titulares sin suplentes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada a la Mesa.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Mario Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).- Señor Presidente: hace un momento se dijo en esta Sala que no había existido debate, que no había existido defensa de la persona del señor Secretario de la Junta Local de Santa Lucía ni de los temas que se habían planteado acá.

Seguimos con atención las denuncias realizadas y si no hubo debate, ello es un reflejo de que existían dos alternativas: la discusión general que implica “mucho ruido y pocos resultados” o la investigación de los hechos que se denunciaron. Optamos por el análisis objetivo de la veracidad de las denuncias realizadas. Por eso acompañamos, después de tan largo período de tiempo y a través de sucesivos cuartos intermedios, el haber arribado a esta Comisión Investigadora que no dudo que con objetividad dejará en evidencia los hechos. Y, por supuesto, quiero que quede constancia en esta Sala que se defiende al Secretario de la Junta Local de Santa Lucía, porque se defiende al Ejecutivo departamental, a esta Intendencia Municipal de Canelones, pues se ha obrado honestamente y de buena fe. Pero queremos que la Comisión Investigadora tenga posibilidad de laudarlo en el transcurso de su investigación.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente la conformación de esta Comisión Investigadora con dudas. Vinimos con dudas y todavía no tenemos claro cuál era el mejor camino a seguir: si la creación de la Comisión Preinvestigadora para desembocar en una Comisión Investigadora, la solicitud de información al Tribunal de Cuentas –como intervención del mismo--, o el pase de la información a la órbita del Ejecutivo Comunal.

Nosotros, por nuestra mentalidad, creemos en la eficacia. Y pensamos que lo eficaz hubiera sido enviar las actuaciones a conocimiento del señor Intendente. Pero, en vista de que ese no fue el camino escogido por el conjunto de la Junta Departamental, este segundo camino es una alternativa.

De más está decir que esperamos que se realice un trabajo entusiasta y honesto desde el punto de vista intelectual por parte de cada integrante de esta Comisión Investigadora, a la cual, yo personalmente, le deseo éxito en el sentido que pueda demostrar la veracidad o la falta de veracidad de las irregularidades denunciadas en Sala.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: el Partido Colorado ha votado afirmativamente la conformación de esta Comisión Investigadora porque ha votado, siendo gobierno, las

diferentes comisiones investigadoras solicitadas. Inclusive, algunas de las mismas siguen funcionando desde el período pasado. Algunas terminaron en este período, comisiones que también involucraban a la ciudad de Santa Lucía y a lo que es el funcionamiento de la Administración. Y también hemos votado a lo largo de esta legislatura, comisiones investigadoras que están todavía trabajando sobre posibles irregularidades en la Administración que llevó adelante nuestro partido.

Por lo tanto, creo que es sana y buena la expresión del Partido Nacional de traer a esta Junta Departamental las irregularidades que supuestamente se han cometido, como también es sano reconocer en esta votación, por parte de quienes representan hoy al Gobierno, que es importante investigar, porque las denuncias de los hechos aquí mencionados son realmente graves. Y me voy a permitir diferir con algunas expresiones de algún señor Edil, ya que quien está ocupando un cargo de confianza tiene las mismas obligaciones que cualquier funcionario municipal, porque también tiene un número de cargo municipal a pesar de ser un cargo de confianza.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**14.- EXPOSICIONES PRESENTADAS AL AMPARO DEL
ARTÍCULO 38° DEL REGLAMENTO INTERNO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar las exposiciones presentadas al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La exposición presentada en primer término no es necesario tratarla, pues se solicitaba la realización de un minuto de silencio por el fallecimiento de Susana Olivera Porto, y así se va a dar cumplimiento.

La exposición presentada en segundo término solicita que la versión taquigráfica se remita a la familia Rodríguez Cotelo de la ciudad de San Ramón, y así se va a proceder.

Debemos de tratar los artículos 38° presentados en tercer y cuarto término. El tercero refiere al fallecimiento del señor Edil Schubert García. El cuarto, que refiere a la reapertura del Hotel Oriental, habría que reconsiderarlo, porque debe eliminarse la cláusula que solicita declararlo de interés departamental. Esto ya está convenido con el Edil proponente, ya que no puede ser tratado en el día de hoy.

15.- REAPERTURA DEL HOTEL ORIENTAL

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Solicito que se reconsidere la exposición presentada al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno en cuarto término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ 31 en 31 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Léase como quedó modificada.

(Se lee:)

“ *Queremos congratularnos por la reapertura del Hotel Oriental, que fuera el primer hotel del país, y que hace 135 años que honra a Santa Lucía con su esplendor.*

Tuvo momentos de auge cuando era el balneario de la elite montevideana. Por él pasaron personalidades como Miguel Juárez, Carlos Gardel, Domingo Sarmiento, entre muchas otras.

La antigüedad del edificio y su pomposa historia hacen del hotel un orgullo de todos los canarios.

Queremos felicitar a los emprendedores que hacen posible que el edificio se restaure y reabra, posibilitando fuentes de trabajo y mejora de una zona muy deprimida pero con un gran potencial paisajístico.

Solicitamos se envíe la versión taquigráfica a los Diputados del departamento de Canelones, a los Ediles Locales de Santa Lucía, al señor Remo Monzeglio y a la prensa local de la ciudad de Santa Lucía y Canelones.”

Firman: Jorge Caraballo y Alejandro Repetto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

16.- SEÑOR EDIL SCHUBERT GARCÍA SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a dar cumplimiento a lo solicitado en la exposición presentada al amparo del artículo 38° del Reglamento Interno.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: es realmente un día muy difícil, de mucho dolor para todo nuestro Partido Socialista, y principalmente en lo que me es personal, pues perdí a un amigo que hace mucho que conozco.

Simplemente quiero resaltar una sola de sus cualidades. Más allá de ser una persona sumamente alegre, quiero destacar su característica como padre. Un compañero que ha vivido siempre en una condición económico-social muy difícil, pero que ha tenido la virtud de ser un padre protector y compañero de sus hijos, a quienes les transmitía permanentemente que ellos sí tenían la posibilidad de superarse en base al estudio, cosa no menor. En la casa del compañero podían faltar muchas cosas, pero lo que sobraban eran libros. Tenía cientos de libros el compañero, y había que ver cómo motivaba a sus hijos a leer cuando recién estaban aprendiendo, quizás porque él no había tenido la oportunidad de estudiar de chico y poder superarse en la vida. Él lo entendió muy bien, aprendió la lección y le quiso transmitir a sus hijos que el futuro que ellos tenían pasaba por estudiar y tratar de ser cada día mejor persona.

Por eso, señor Presidente, para el amigo que se fue, nuestros más sinceros deseos de que sus hijos salgan adelante y puedan tener un futuro digno, que era lo que él más quería en la vida.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en el día de ayer concurrimos a despedir a un compañero de ruta: un compañero de ruta del Frente Amplio, un compañero de ruta de los comités de base de la ciudad de Las Piedras, un compañero de ruta de lucha por un cambio, un compañero de ruta de la Comisión Permanente N° 8 que integrábamos.

Schubert era una persona muy alegre, que siempre tomaba las cosas por el lado positivo, pero en determinado momento empezó a cambiar. Cuando llegaba a la Comisión, se le veía mal, entonces yo le preguntaba: “¿Qué te pasa?” Y me decía: “No puedo más de dolor”. Le preguntaba si había ido al médico y me decía que les tenía terror a los médicos. A veces se pasaba las manos por los codos y las piernas, se tomaba la cabeza, tenía fuertes

dolores. Yo le decía: “ Schubert, andá al médico”. Y él me decía: “No, son dolores reumáticos”.

Schubert estaba sufriendo hacía mucho tiempo. Decía que tenía muy poco trabajo, que vivía de changas y que no podía darse el lujo de internarse y dejar de ganar lo poco que les podía dar a sus hijos.

Nos consta el dolor de sus hijos, sólo por ver en el día de ayer cómo esos dos niños y esas dos niñas --jóvenes los cuatro--, no se separaban de al lado de su papá.

Creo que en ese momento todavía no se habían dado cuenta de lo que estaba pasando, pero uno percibía en ellos, en su señora esposa, en todos los familiares que estaban alrededor de él, la excelente persona que era.

Realmente, no me pude quedar demasiado tiempo. Apenas estuve tres horas porque, más allá de la vida joven de ese compañero de lucha que se fue, ver sufrir a esos niños no lo pude soportar. Caminé algunas cuadras junto con Líber hasta la parada, perdí dos ómnibus sin darme cuenta, llamé a mi hija –la cual no quería que yo fuera, porque a nivel personal no estoy pasando por un buen momento—y le dije que me iba a la iglesia, donde estaba fresquito. Así lo hice y estuve un rato largo allí pensando en esos niños, en su esposa, que trabajaba en una quinta en Cerrillos, en cómo quedará esa familia. No les va a ser fácil. Yo espero que Schubert, desde allá arriba, como decía Gustavo, su compañero y amigo, los ilumine, los ayude a salir adelante. Yo creo que la enseñanza que les dejó de que estudien es lo más fecundo que esos hijos van a rescatar de ese padre que se fue tan joven y que dejó a esa familia destrozada.

Nosotros confiamos, porque somos creyentes, porque creemos en la vida, que van a salir adelante.

Vamos a estar en contacto con los compañeros socialistas, con los compañeros del Frente, para que esa familia no quede en el abandono, para que se le brinde apoyo para que siga adelante y cumpla las enseñanzas que Schubert les dejó. Sabemos que él, desde allá arriba, la está cuidando y que le dejó el mejor ejemplo que le pudo haber dejado.

Él no se trataba porque, según me decía, estaba haciendo una changa acá, una changa allá, y no tenía otra cosa.

Este lamentable hecho nos afectó muchísimo. Le decimos a su familia que trate de superar este momento y que cuenta con nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido permiso para que la versión taquigráfica de las palabras expresadas en Sala, se hagan llegar a su familia.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: el Partido Nacional acompaña, no sólo el dolor de la familia, sino también el de los compañeros del Partido Socialista, del Frente Amplio y de todos los integrantes de este Cuerpo. Cuando suceden este tipo de cosas, a todos nos calan muy hondo porque, por encima de las banderas partidarias, está el sentimiento humano que, afortunadamente, todavía lo tenemos todos.

Quizá estos hechos dolorosos sirvan para que, de alguna forma, tengamos un camino más claro, más transparente. Cuando suceden este tipo de cosas a una persona tan joven y luchadora, el paso por la vida tiene que ser floreciente y por encima del dolor, tienen que renacer las esperanzas de lograr un mundo mejor.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: el Partido Colorado quiere expresar su pésame y un saludo muy especial al Partido Socialista, al Frente Amplio, a la familia y al departamento de Canelones, porque también se ha ido un representante de los vecinos elegido por los mismos.

¡Cómo es esto de la actividad política, señor Presidente! Yo sé que muchos de los Ediles que hoy nos encontramos acá estamos conociendo al señor Edil Schubert García por las manifestaciones de los compañeros que nos antecedieron en el uso de la palabra. A pesar de que ya llevamos casi dos años compartiendo esta labor, la fajina política, las diferencias ideológicas, las distintas posiciones, lamentablemente tapan al ser humano con banderas. Pero atrás de cada bandera hay un ser humano y atrás de cada ser humano hay una familia y una historia.

Esta es la segunda vez, desde que tengo el orgullo de integrar esta Junta, que llega la noticia del fallecimiento de un Edil estando en funciones. En la anterior legislatura fue el del señor Edil Néber Corral, con quien también compartimos la Comisión del Área Metropolitana.

Ésta es una vocación importantísima y, en el acierto o en el error, sabemos que las horas que perdemos o no perdemos, tienen que dejar su fruto en beneficio de quienes quisieron que estuviéramos aquí. Pero no podemos perder lo que pasa del otro lado: durante el desarrollo de esta actividad se nos van los años, crecen nuestros hijos, vamos a cumpleaños de quince, se mueren los amigos...y la vida sigue. Y a veces nosotros, en nuestra lucha política, estamos detenidos acá.

Que no sea en vano el trabajo que durante todo este tiempo ha hecho el señor Schubert García., porque creo que si viene de condición social tan humilde, haber llegado a ocupar un lugar representando a sus vecinos debe haber sido un orgullo muy grande para él y

para su familia. A veces la dimensión de las cosas no es igual para todos. Para unos es muy fácil llegar a determinados lugares, para otros, no tanto.

Yo le pido a todos los políticos del departamento y especialmente a quienes integramos esta Junta Departamental, que la mayoría de las veces dejemos las banderas de costado y veamos al ser humano, porque el ser humano es el que agarra el mástil de la bandera, no la bandera al ser humano.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: en realidad, nos hubiera gustado hablar sobre otro tema.

Nos enteramos en la mañana de ayer del fallecimiento del compañero Schubert García, a través de la comunicación que tuvimos con el compañero Gustavo Silva, quien fue muy lacónico en su expresión. Por ello nos dimos cuenta del sentimiento que lo embargaba en ese momento.

Sería fácil decir cosas a favor de la personalidad o de lo que fue el compañero Schubert, pero no vamos a hacerlo porque, honestamente, por más que se pueda creer lo contrario, prácticamente no lo conocíamos. Si era un compañero que prácticamente no conocíamos, no seríamos los más indicados para hablar, pero queríamos decir esto, porque como manifestaba el señor Edil que nos antecedió en el uso de la palabra, muchas veces, en la tarea política nos apartamos de muchas cosas, incluso hasta de quien queremos proteger, que es la gente. Nos olvidamos de que la gente está en torno a nosotros y de que a veces se necesita al compañero de actividad. No sólo al compañero que integra nuestra fuerza política, sino al que está al lado nuestro. Tenemos que preguntarle: ¿Qué te pasa? ¿Cómo andás? Nosotros jamás le hicimos esas preguntas al compañero, porque en ningún momento detectamos que algo le sucedía, a pesar de que estamos prácticamente todos los días en la Junta Departamental y conversamos con casi todos los compañeros. Ese tipo de cosas nos van quedando en el debe, como nos van quedando otras cosas en la vida política.

Reitero: podríamos decir muchas cosas, las cuales no serían ciertas, en el sentido de que no las vivimos con el compañero.

Cuando llegamos al lugar donde lo estaban velando –tampoco conocíamos a su familia—y vimos a sus hijas... Yo siempre digo que no entiendo por qué no le queremos decir a los viejos que se murió un vecino o un familiar. Con el correr de los años cada vez nos golpea menos la noticia de que murió un compañero. A nosotros nos sucedió eso en la mañana. Era un compañero que hacía unos días nos habíamos enterado de que estaba enfermo, y cuando dijeron que había fallecido, había fallecido alguien con quien, en realidad,

no teníamos un contacto cercano. La muerte de un par de vecinos de las que nos enteramos hace algunos días, de algún amigo, de alguno que está enfermo y muy grave, es también una cosa a la que nos vamos acostumbrando. Entonces fuimos, prácticamente, como mucha gente por un acto protocolar, a cumplir. A veces uno se pregunta a cumplir con quién, porque en realidad quien falleció, falleció y su familia no nos conoce. Los compañeros podemos poner una cantidad de excusas. Lo que no tenemos que dejar es de cumplir con nosotros en esa pregunta que tenemos que hacerle al compañero, de repente, y no dejar de sentir el dolor que sentían, sobre todo sus hijas.

Para quienes nos ha tocado, por muchos motivos, ver cantidad de compañeros que se van quedando a medida que nosotros seguimos militando --en nuestra organización, como en toda, ha sucedido-- vivimos una experiencia que jamás habíamos vivido. Ver a sus dos hijas que permanentemente acariciaban a su padre, unas chiquilinas que tendrían 16 o 17 años, fue francamente impresionable. No somos --para decirlo de una manera gráfica--, de los más "jodidos" pero en aquel momento "el Bebe" --el compañero Washington Silva, que hoy no está acá porque al ver esa situación se sintió mal--, me dijo: "Vos sabés que mis hijas me quieren un montón y me imagino yo estando ahí y mis hijas acariciándome, y no me gustaría. Sin embargo, me gusta saber que mis hijas me quieren como me quieren".

No sé muchas cosas del compañero que falleció, pero sí sé el sentimiento que viven el Presidente, el compañero Gustavo Silva, los compañeros socialistas, su familia. Entonces, lo único que puedo decirle al compañero de lucha, como tantos que se han ido, si nos puede oír, es que se quede tranquilo. O si no, agradezco que algunos compañeros nos transmitan que sienten que después de esto hay otra cosa. Ojalá yo pudiera creer en ese tipo de situaciones hipotéticas porque me daría una tranquilidad que lamentablemente no tuve --ni tengo-- cuando vi partir a familiares míos muy queridos. Pero si esto sucede, tenemos que decirle al compañero que se quede tranquilo que la tarea más importante la cumplió. Para quienes lo vivimos desde afuera, dejó en la gente que lo quiere esa impronta que, lamentablemente, se marcó en el momento de su desaparición. Pero creo que si nosotros tocamos a otra persona en su alma, en su sentimiento, el objetivo fundamental de la vida de un ser humano está cumplido.

Entonces, lo único que tengo que decir es ¡salud compañero Schubert!, que el compañero va a seguir estando con nosotros. Ahora no está físicamente, pero la lucha la tenemos que seguir dando por aquella gente que está desprotegida como su familia. Hay miles y miles de uruguayos a los que tenemos que proteger. Cuando se va un compañero también se va un padre de familia de otras familias que merecen igual amparo, y eso lo tenemos que

recordar en todo momento los Ediles, los legisladores y todos los que estamos en la actividad pública.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco a todos los Ediles las palabras de cariño.

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en recuerdo al señor Edil Schubert García.

(Así se hace)

17.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:50)

EDIL CARLOS AMAYA

Presidente

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

Cuerpo de Taquígrafos